AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME
AJ/UAI/INF/37/2022

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME AJ/UAI/INF/31/2021 REFERENTE A "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, GESTIÓN 2020"

OBJETIVO

Determinar si las recomendaciones contenidas en el Informe CITE: AJ/UAI/INF/31/2021 de 28 de junio de 2021 referente al *Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos en las Planillas Salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2020",* fueron cumplidas.

OBJETO

El objeto de la Constituye objeto del presente seguimiento, la siguiente documentación:

- Informe de Auditoria CITE: AJ/UAI/INF/31/2021 de 28 de junio de 2021 referente a la "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos en las Planillas Salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2020".

- Formato I – Aceptación de Recomendaciones y Formato II – cronograma de cumplimiento de recomendaciones.

- Información y documentación proporcionada por las áreas involucradas, que respalden las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe Nº AJ/UAI/INF/31/2021 de 28 de junio de 2021.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de los resultados obtenidos del primer seguimiento a la implementación de las recomendaciones, establecidas Primer Seguimiento al Informe CITE: AJ/UAI/INF/31/2021 - "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos en las Planillas Salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2020", se concluye que de las cinco (5) recomendaciones tres (3) fueron cumplidas y dos (2) no han sido cumplidas de acuerdo al siguiente detalle:

Recomendaciones Cumplidas	3	(60%)
Recomendaciones No Cumplidas	2	(40%)
Recomendaciones No Aplicables	0	(0%)

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf.(2) 2125057 – 2125081
Regional La Paz – Piso 3
Telf. (2) 2125385 – E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 -3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 000002 SC-CER564556

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Nº Recomendación	Recomendación	2do Seguimiento		
		C	NC	NA
3.1	DOCUMENTOS FALTANTES EN LOS FILES DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA.		✓	
3.2	PARTES DE INGRESO O AVISO DE AFILIACIÓN PRESENTADOS A LA ENTIDAD GESTORA DE FORMA INOPORTUNA.	✓		
3.3	OBSERVACIONES AL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS CON RECURSOS PÚBLICOS (R-0677) Y FORMULARIO DE INCOMPATIBILIDADES (R-0180).		✓	
3.4	PERFIL DEL PERSONAL NUEVO NO ACORDE CON EL MANUAL DE PUESTOS.	✓		
3.5	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) NO APROBADO A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA.	✓		
TOTAL		**3**	**2**	**0**
PORCENTAJE		**60%**	**40%**	**0%**

Abreviaturas:

C = Cumplida NC = No Cumplidas NA = No Aplicable

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad instruir lo siguiente:

4.1 El cumplimiento obligatorio de las recomendaciones no cumplidas a las áreas involucradas en el presente seguimiento.

4.2 La reformulación y remisión del Formulario Nº 2 "Cronograma de Implantación de las Recomendaciones" a la Unidad de Auditoría Interna, en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la fecha de recepción del presente informe, anexando copias de los documentos que demuestren la instrucción formal del cumplimiento de las recomendaciones no implantadas, delegando responsables, plazos y condiciones para su ejecución, en cumplimiento al artículo tercero de la Resolución CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

Juan José Quea Garcia
CAUB Nº 15931 CAULP Nº 5846
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

La Paz, 08 de julio de 2022

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACION:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf.(2) 2125057 – 2125081
Regional La Paz – Piso 3
Telf. (2) 2125385 – E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 -3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001
SC-CER564556

000003